

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

2534 Resolución de 8 de mayo de 2024 de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, por la que se acuerda el emplazamiento de las personas interesadas en los recursos contenciosos-administrativos, procedimientos ordinarios n.º 65, 126, 143, 147, 148 y 149/2024, interpuestos contra el Decreto 442/2023, de 21 de diciembre por la que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia y se modifica el Decreto n.º 247/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2022, y el Decreto 439/2023 por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2023.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se han interpuesto recursos contenciosos administrativos, procedimientos ordinarios n.º 65, 126, 143, 147, 148 y 149/2024, interpuestos contra el Decreto 442/2023, de 21 de diciembre por la que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia y se modifica el Decreto n.º 247/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2022, y el Decreto 439/2023 por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a las personas interesadas en los citados procedimientos para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional en legal forma.

Murcia, 8 de mayo de 2024.—La Directora General de Función Pública y Diálogo Social, Micaela Martínez Costa.